Palabras del Lic. Temístocles Montás, Ministro de Industria y Comercio, en el acto de inauguración del Seminario: "<u>Capacitación</u> para la Aplicación de las Normativas Legales y Administrativas que requiere una <u>Empresa de Zona Franca ante Las Instituciones Gubernamentales"</u>

Martes 06 de septiembre de 2016

En mi condición de Ministro de Industria y Comercio y Presidente del Consejo Nacional de Zonas, me complace ofrecerles la más cordial bienvenida a este selecto grupo de profesionales y empresarios que de una u otra manera están ligados al sector zonas francas y han llegado hasta aquí, en el día de hoy, para afianzar sus conocimientos en los procesos de instalación y operación de las empresas de zonas francas.

La presencia de ustedes, en esta mañana, es una muestra fehaciente de la solidaridad que cohesiona este sector, actitud que le permite alcanzar metas y objetivos en base a un constante y continuo esfuerzo de todos los que laboramos en el y/o para el.

El Seminario que hoy llevaremos a cabo tiene por finalidad proporcionar a los diferentes consultores, asesores, empresarios y empleados de zonas francas las herramientas y conocimientos que les permitan cumplir, de una manera adecuada y ágil, con los procedimientos de las normativas legales y administrativas que

requiere una empresa de zona franca ante las instituciones gubernamentales", el cual nace bajo la iniciativa de la Dirección Ejecutiva, del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, con el propósito de dotar con informaciones y datos que puedan ser convertidos en facilitadores de la planificación del crecimiento y el desarrollo del sector zonas francas, de una manera ordenada y sostenida.

Estoy seguro de que los participantes en este Seminario aprovecharán plenamente la capacidad y experiencia de los expertos y representantes de las instituciones públicas que estarán disertando en esta actividad.

Es nuestra intención que al finalizar este seminario, cada uno de los aquí presentes se sienta en capacidad de dar cumplimiento a las normativas legales y administrativas que requiere una empresa de zona franca ante las instituciones gubernamentales.

Es relevante mencionar que el régimen de zonas francas ha experimentado cambios sustanciales durante los últimos 10 años, como resultado de un proceso de diversificación productiva y el surgimiento

de nuevos sub-sectores con gran potencial y capacidad para agregar valor a nuestra economía.

Todas estas actividades traen consigo nuevos proyectos, instalaciones y conocimientos que le aportan prestigio e innovación a la plataforma productiva de nuestro país; pero a la vez, las industrias tradicionales del sector se han reestructurado, mediante la incorporación de un fuerte componente de diseño y desarrollo de productos, agregándose de esta manera a la producción del país, nuevos segmentos de la cadena de valor.

Este proceso de diversificación y fortalecimiento de las zonas francas, ha permitido a la República Dominicana posicionarse como líder en las exportaciones de diversos productos, aún en los más exigentes y sofisticados mercados internacionales.

Es válido reconocer que el notable desempeño de este sector, ha requerido de los esfuerzos de una red de instituciones que cada día facilitan las operaciones de los parques y empresas de zonas francas, por lo que aprovechamos la ocasión para de manera especial reiterar

nuestro agradecimiento por la valiosa colaboración que dichas entidades nos ofrecen.

Por último, quiero ratificarles que tanto el Ministerio de Industria y Comercio como el Consejo Nacional de Zonas Francas, junto al Gobierno que encabeza el Lic. Danilo Medina Sánchez, continuaremos trabajando a fin de que el país y las empresas de zonas francas mejoren su competitividad y puedan ampliar sus mercados, promoviendo al país como un punto estratégico, seguro y confiable de recibir inversiones extranjeras.

Muchas gracias, y Manos a la Obra.